

Eugenio Portalés Villena, administrador de fincas, colegiado número 1821 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón

CERTIFICO:

Que la Comunidad de Propietarios que administro en Benetússer (Valencia), Avda. de Paiporta nº 78, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 23 de mayo de 2005 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Retevisión Móvil, verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 20%** en febrero de 2007 y, mediante una victoria judicial contra la operadora, consiguió el total desmantelamiento de la gran caseta de equipos que Orange montó incumpliendo el contrato de alquiler. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a veintisiete de marzo de 2014.



Eugenio Portalés Villena

